



## **INFORME DE RIESGOS 2020**

**Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P**

**Matriz de riesgo de gestión y corrupción**

## **INFORME DE RIESGOS - 2020**

Conforme a lo establecido por el Gobierno Nacional a través de las siguiente normativa: Ley 1474 de 2011, Decreto 4637 de 2011, Decreto 1649 de 2014, Ley 1712 de 2014, Decreto 943 de 2014, Decreto 1081 de 2015, Decreto 1083 de 2015, Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y la Ley 1499 de 2017 desde la gerencia de las empresas públicas del Quindío del gerente doctor Jhon Fabio Suarez Valero, en cumplimiento de la normatividad vigente a alineado la Política de Riesgos de la Entidad, con la Planificación Estratégica y de la gestión gerencial ,en cumplimiento con Plan Estratégico "Construyendo Vida un Compromiso de Todos".

De ahí que se establecieron mecanismos que permitieran controlar, mitigar o eliminar riesgos que afectaran el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Gestión y que de manera grave afectarán la imagen institucional.

Así mismo, se direccionaron los procesos a través de una serie de actividades encaminadas a la apropiación del modelo basado en riesgos establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", creando conciencia en el establecimiento idóneo y eficaz de riesgos que afecten el desarrollo de los procesos a cargo de cada uno de sus respectivos líderes, de igual forma se concreten los controles que permitan de manera real anticiparse, disminuir y contrarrestar el impacto que estos puedan generar al materializarse en sus respectivos procesos.

No obstante es preciso aclarar que la propuesta de los riesgos, así como su respectivo control y seguimiento, es de carácter obligatorio para cada uno de los procesos que conforman la Institución; toda vez, que la tarea de

verificar el cumplimiento de los controles establecidos, así como generar el reporte de la materialización de alguno de los riesgos, es deber de los Subgerentes y responsables de cada una de las dependencias, quienes conocen de primera mano el actuar y desarrollo de las actividades designadas por sus respectivos funcionarios.

Por último, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a la administración de los riesgos tanto operativos como de corrupción, se han acatado todas y cada una de las directrices emanadas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como rector en temas de manejo de riesgos. Por tal razón la revisión llevada a cabo por las diferentes dependencias tuvo en cuenta la correlación de éstos con los procesos propios de cada una de sus áreas, revisando las causas y controles establecidos, y así mismo, buscando identificar la funcionalidad y pertinencia de cada uno de ellos en la materialización del riesgo, tanto operativo como de corrupción.

*Jhon Fabio Suarez Valero*  
*Gerente*

**INFORME**  
**"ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2020"**  
**Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P**

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 tiene los siguientes componentes:

- Gestión del Riesgo de Corrupción y los mapas de Riesgos de Corrupción
- Racionalización de Trámites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
- Iniciativas Adicionales

La construcción y consolidación del documento anteriormente enunciado, fue liderado por la Subgerencia de Planeación y mejoramiento Institucional con el apoyo de los Diecinueve Procesos que conforman el Sistema de calidad de Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P; así mismo, durante los cuatrimestres en que se reportó el seguimiento, es decir, Septiembre, Diciembre de la vigencia 2020 se acompañó y se apoyó la consolidación de los reportes, los cuales fueron debidamente publicados y socializados en la página web de la Entidad

Una de las acciones que vale la pena resaltar en la vigencia 2020 es el acompañamiento irrestricto y eficaz de la Jefe de Control Interno Alba Lucia

Rodríguez Sierra, quien como aporte personal ha realizado acompañamiento a la oficina de planeación, así como al resto de los procesos en la revisión y actualización de los riesgos de la entidad para la vigencia en mención, donde se actualizo la matriz de riesgos incluyéndole las tres líneas de defensa acorde con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Así mismo a través del seguimiento a los riesgos establecidos en los procesos, se percibe la necesidad de crear un formato que pueda ser alimentado a través de alguna herramienta tecnológica que permita extraer la información en cualquier momento que así se requiera, siendo éste alimentado por cada uno de los responsables de los procesos que sean asignados con esta labor, buscando con ello facilitar la consolidación, consulta y envío entre dependencias.

Por último, se pudo determinar que con la información consolidada a 31 de diciembre de 2020 y reportada por cada uno de los responsables de los procesos, no se materializó ningún Riesgo Operativo o de Corrupción que impidiera el cumplimiento de los objetivos de las dependencias o que afectará de manera grave el cumplimiento de las metas del Plan de Gestión.

*Jhon Fabio Suarez Valero*  
*Gerente*

**CONSOLIDADO SEGUIMIENTO DE RIESGOS**

A continuación, se presenta el consolidado de los Riesgos de las Empresas Publicas del Quindío por ítems, los análisis y seguimientos se realizaron según lo contemplado en la ley 1474 de 2011 y así mismo el modelo

integrado de planeación y gestión MIPG de conformidad con la periodicidad señalada en el mapa de riesgos de cada uno de los procesos de la Entidad.

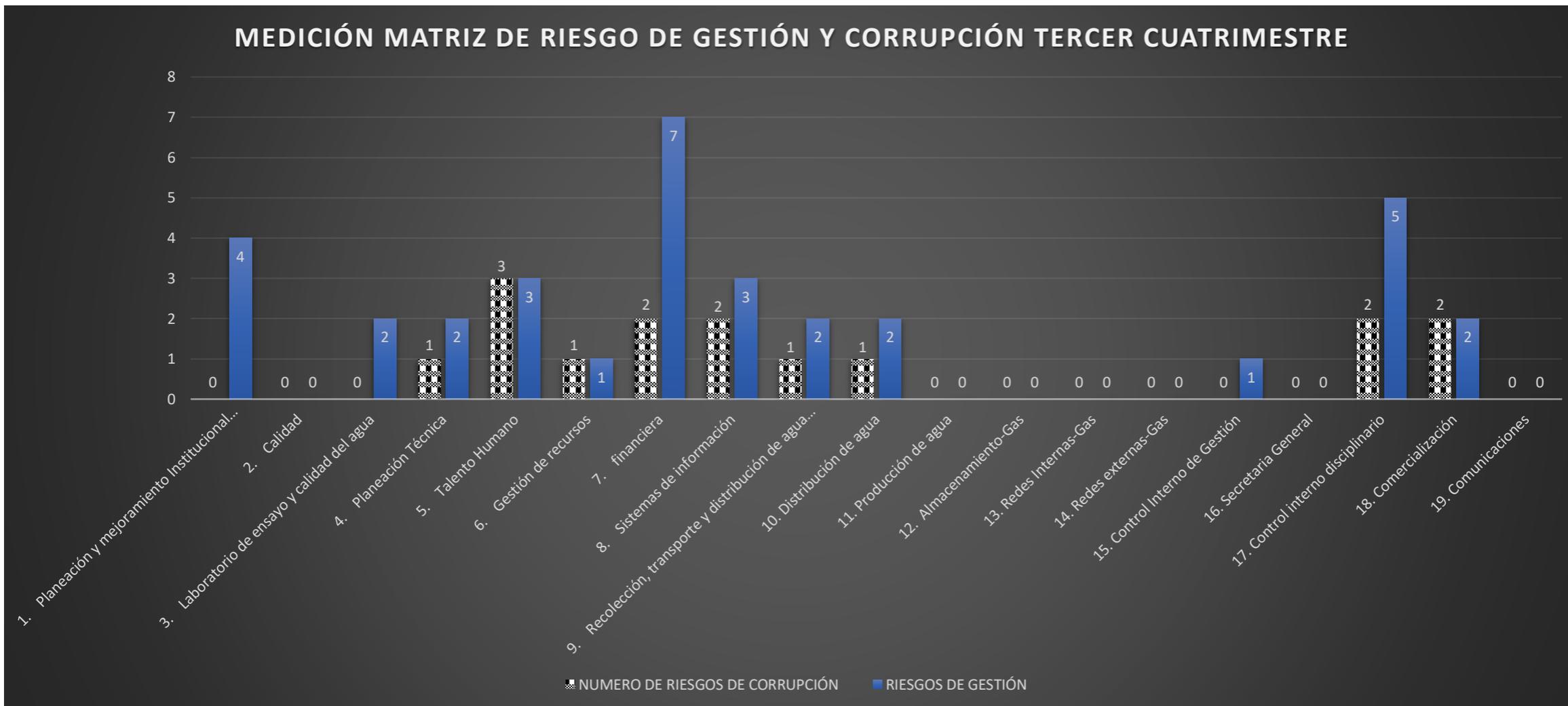
PROCESO	NUMERO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	RIESGOS DE GESTIÓN	CUMPLIO CON EL ENVIO DE LA MATRIZ TERCER CUATRIMESTRE
1. Planeación y mejoramiento Institucional formulación, ejecución programas, planes y proyectos plan de acción-tarifas	0	4	Presento
2. Calidad	0	1	No presento
3. Laboratorio de ensayo y calidad del agua	0	2	Presento
4. Planeación Técnica	1	2	Presento
5. Talento Humano	3	3	Presento
6. Gestión de recursos	1	1	Presento
7. Financiera( sin presupuesto)	2	7	Presento
8. Sistemas de información	2	3	Presento
9. Recolección, transporte y distribución de agua residuales	1	2	Presento
10. Distribución de agua	1	2	Presento
11. Producción de agua	1	2	No presento
12. Almacenamiento-Gas	1	3	No presento
13. Redes Internas-Gas	2	2	No presento
14. Redes externas-Gas	1	2	No presento

*Jhon Fabio Suarez Valero*  
Gerente

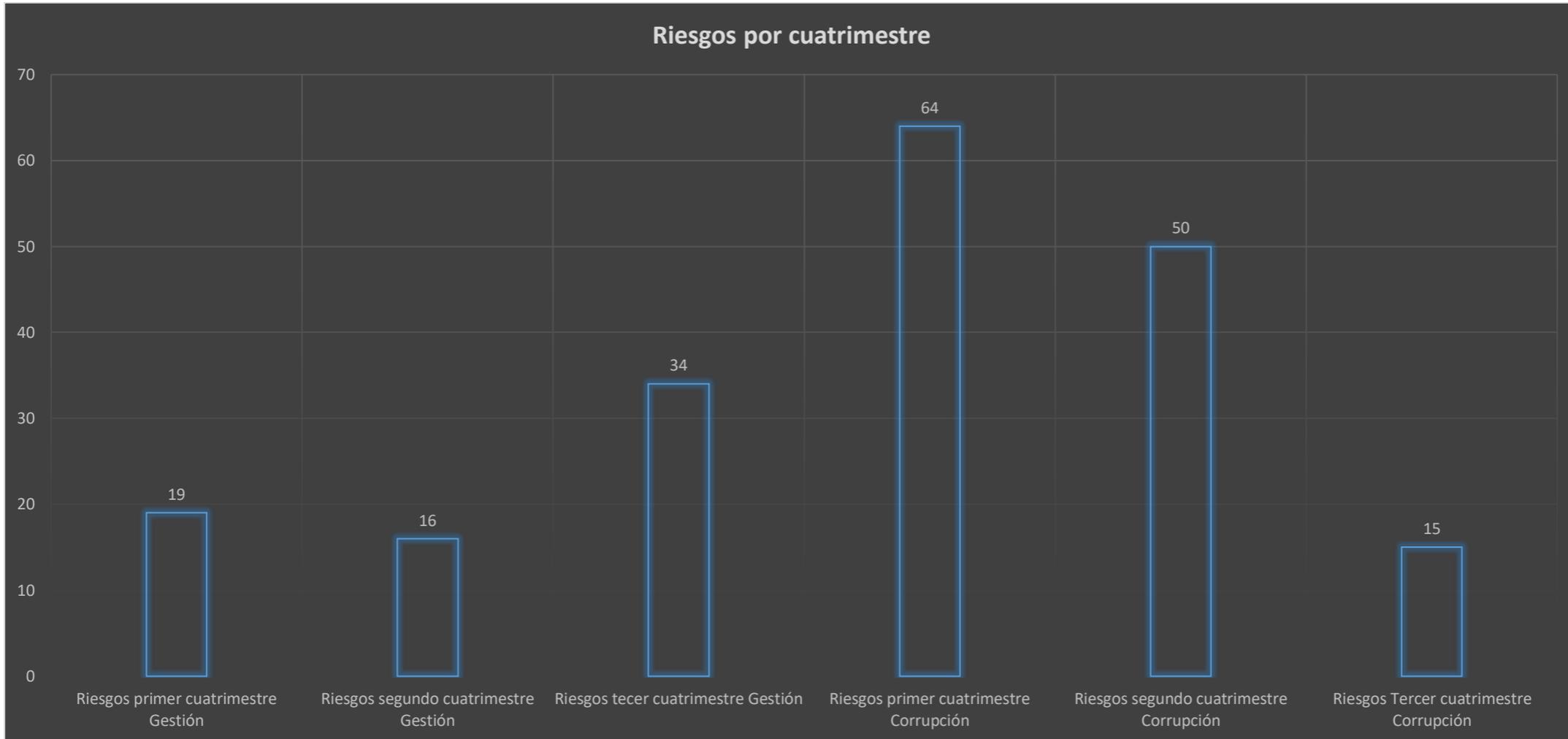
**INFORME**  
**"ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2020"**  
**Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P**

15. Control Interno de Gestión	0	1	Presento
16. Secretaria General	1	3	No presento dos cuatrimestres
17. Control interno disciplinario	2	5	Presento
18. Comercialización	2	2	Presento
19. Comunicaciones	0	3	No presento
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>50</b>	

*Jhon Fabio Suarez Valero*  
Gerente



*Jhon Fabio Suarez Valero*  
Gerente



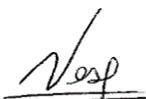
*Jhon Fabio Suarez Valero*  
*Gerente*

## RECOMENDACIONES 2020

Durante el período del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2020 una vez realizado el seguimiento final al PAAC se hacen las siguientes sugerencias y/o recomendaciones:

- A. Se requiere fortalecer el compromiso de los responsables de enviar la matriz bajo la cual se está haciendo seguimiento a los riesgos, y es necesario socializarla de manera personalizada a cada uno de los enlaces, toda vez que no están reportando como se debe la información que se requiere para realizar un buen seguimiento y control a los riesgos establecidos como prioritarios, prueba de ello es que la segunda línea de defensa debe devolver constantemente a la primera línea para que realicen modificaciones.
- B. Los riesgos estipulados como de Corrupción deberán ser estructurados de tal manera, que se pueda vislumbrar el hecho de corrupción que afecta gravemente los objetivos o metas de la entidad que los está determinando.
- C. Las mediciones de los riesgos deberían establecerse de manera que permita una facilidad en su seguimiento y evaluación, toda vez que, si no se establecen periodicidades iguales para todos los riesgos, la medición y su respectivo seguimiento se dificulta en gran medida, ya que el funcionario encargado de realizarlas, deberá emplear mayores lapsos de tiempo para realizarlas y a la

Proyectó y elaboró:



**Victoria Eugenia Hurtado Palacio**

**Profesional Universitaria-Planeación y mejoramiento Institucional**

hora de consolidar todos los seguimientos se pueden generar pérdidas de información.

- D. Se debe hacer hincapié en la obligatoriedad del reporte de información en las fechas establecidas y obviamente en la veracidad de la misma, puesto que como se ve en dicho seguimiento del tercer cuatrimestre cinco procesos no presentaron la información correspondiente al seguimiento; como son: Calidad, Comunicaciones, Gas, Producción de Agua y el proceso de Presupuesto que suma a los indicadores financieros, por lo que solo se midieron 34 riesgos de gestión y 15 de corrupción.
- E. Se debe solicitar la NO modificación del formato normalizado por calidad, toda vez que, por copiar y pegar la información de los antiguos formatos, los modifican o traen columnas que ya no existen y así mismo se debe diligenciar toda la información en su totalidad.
- F. Se recomienda un mayor compromiso por parte de todos los funcionarios designados para el manejo de los riesgos, toda vez que de ellos dependen la no materialización de algún tipo de riesgo que pueda afectar de manera grave el buen funcionamiento de la institución o la excelente imagen institucional con que cuenta hoy día las Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P.

: Revisó y aprobó



**Darnelly Toro Jiménez**

**Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional**

*Jhon Fabio Suarez Valero*  
Gerente